



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SENCELLES**

#### **17875      *Aprobación provisional Modificación ordenanza espacios municipales***

El Pleno del Ayuntamiento de Sencelles en sesión ordinaria celebrada en fecha 9 de julio de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público para la utilización de espacios municipales.

En cumplimiento de los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local y 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de inserción de anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Si transcurrido el mencionado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el mencionado acuerdo de aprobación provisional se entenderá como de aprobación definitiva sin más trámite.

Sencelles, 20 de septiembre de 2013

**El Alcalde,**  
Joan Carles Verd Cirer

